



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTISÉIS ADMINISTRATIVO DE ORALIDAD DE BOGOTÁ D.C.

E D I C T O No. 24
(Art. 323 del C.P.C.)

PROCESO No. 110013331026201200080
DEMANDANTE: LIZARDO ANTONIO ZAPATA TABORDA
DEMANDADO: CAJA DE RETIRO DE LAS FUERZAS MILITARES – CREMIL
NATURALEZA: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
PROVIDENCIA: SENTENCIA CALENDADA EL 26 / 07 / 2013

CONSTANCIA DE FIJACION:

Con el fin de notificar a las partes la anterior providencia se fija el presente edicto en lugar público de la Secretaría por el término legal de tres (3) días hábiles hoy 14 / 08 / 2013, a las ocho de la mañana (8:00 a.m.)

PATRICIA MARGARITA RUIZ VITTORINO
Secretaria

CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN:

Se deja constancia que el presente edicto permaneció fijado por el término legal y se desfija hoy 16 / 08 / 2013, a las cinco de la tarde (5:00 p.m.)

PATRICIA MARGARITA RUIZ VITTORINO
Secretaria

CONSTANCIA DE EJECUTORIA:

Se deja constancia que la providencia notificada con este edicto ha quedado debidamente ejecutoriada hoy _____, a las cinco de la tarde (5:00 p.m.)

PATRICIA MARGARITA RUIZ VITTORINO
Secretaria